



EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad TRIDENT GOLD NORTH-EAST ANTIOQUIA S.A.S., representada legalmente por el señor JOHN JAIRO SIERRA HENAO, que dentro del expediente No KD7-11541, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 10 de septiembre de 2015--AUTO NÚMERO: U 201500004135. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: DISPONE-- ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad TRIDENT GOLD NORTH-EAST ANTIOQUIA S.A.S., identificada con Nit. 900.460.555-3, representada legalmente por el señor JOHN JAIRO SIERRA HENAO, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.293.048 o por quien haga sus veces; es titular del Contrato de Concesión Minera, radicado bajo el N° KD7-11541, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de ORO Y SUS CONCENTRADOS ubicada en jurisdicción del municipio de AMALFI, de este Departamento, suscrito el 19 de diciembre de 2011, e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 30 de agosto de 2012 con el Código No. KD7-11541, conforme a lo establecido en el artículo 288 de la Ley 685 de 2001, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto, formule su defensa o subsane la falta que se le imputa, establecida en el artículo 112 literal f) de la Ley 685 de 2001, so pena de proceder con la declaratoria de CADUCIDAD del Contrato de Concesión, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto.---PARÁGRAFO: Para subsanar la falta señalada en el presente artículo, el titular deberá presentar Póliza Minero Ambiental vigente, que ampare las obligaciones del título minero. De conformidad con lo expresado en la parte considerativa del presente acto.--ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR PREVIO A MULTA a la sociedad titular, para que en virtud de lo dispuesto en los artículos 287 y 115 de la Ley 685 de 2001, y en un término no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto, presente el Formato Básico Minero semestral de 2014. ---ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR al titular para que en los términos del Concepto Técnico Integral N° 1488 del 16 de julio de 2015 corrija, aclare o modifique el Formato Básico Minero anual de 2012. Para el efecto se otorga un plazo de quince (15) días contados a partir de la ejecutoria del presente auto, so pena de iniciar el trámite sancionatorio a que haya lugar.--ARTÍCULO CUARTO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO EL CONCEPTO TÉCNICO INTEGRAL No. 1488 del 16 de julio de 2015 que evalúa los ciclos III y IV correspondientes a los INFORMES DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL - IFI, realizado al interior de las diligencias del Contrato de Concesión Minera radicado con el número KD7-11541 de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa del presente auto.---ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR esta providencia de manera personal al interesado o a su apoderado legalmente constituido. En caso de que no sea posible la notificación personal, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.---ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ--Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

27 de octubre de 2015

a las 7:30 a.m.

Maria Eugenia Gutiérrez Cardona
Técnico Operativo

Desfijado

03 de noviembre de 2015

a las 5:33 p.m.

Maria Eugenia Gutiérrez Cardona
Técnico Operativo

Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015

